



Alcaldía de Medellín

Secretaría General
Subsecretaría Jurídica

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00049508 00000010

Folios: 7

Fecha (AMD): 2004-12-10 09:07:28

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 572 RTA DESPA

Dependencia: 0103 GRUPO DE ATENCION AL USUARIO Y

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha, octubre 5 de 2004, compareció el) señor PARRA MONTAÑO DIOMEDES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.071.628 de Medellín Antioquia, quien actuando en nombre propio, se notifica del contenido de la **Resolución Número 21621** de agosto 31 de 2004, Expediente Número 0 49508 0 0, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

EL NOTIFICADO: x *DPH* CC: 70071628

EL NOTIFICADOR: *[Firma]*

Medellín, compromiso de toda la ciudadanía



Alcaldía de Medellín
Secretaría General
Subsecretaría Jurídica

Medellín, 14 de septiembre de Dos Mil Cuatro (2004).

Auxíliese el Despacho **Comisorio Número 4073** de la Superintendencia de Industria y Comercio, consistente en la notificación personal o por edicto del contenido de la **Resolución Número 21621** del 31 de agosto de 2004, Expediente Número 0 49508 0 0, al doctor(a) **PARRA MONTAÑO DIOMEDES**, al apoderado(a) del titular, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Secretaria General


MARTA NORA PALACIO ESCOBAR

Proyectó: Doris Gallego D., Técnica Jurídica

Abogado:  Diego Trujillo T.

Medellín, compromiso de toda la ciudadanía